SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 001
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
No. 004 DE 2025

FECHA DE ELABORACIÓN:25 DE JUNIO DE 2025

SUPERVISOR: NEBIO JAIRO LONDOÑO BUITRAGO C.C. 18.461.976 Expedida en Quimbaya – Quindío.

CONTRATISTA: ESE Hospital ROBERTO QUINTERO VILLA del municipio de MONTENEGRO. NIT 8900004002. Representante legal LEIDY DIANA HERRERA. CC 24815840 de MONTENEGRO

OBJETO: "DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PUBLICA, PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCION DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)2025; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO"

RESUMEN DE ACTIVIDADES

A continuación, se relaciona el resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01 de mayo al 30 de mayo de 2025 en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo 004 de 2025.

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	La Empresa Social del Estado - ESE deberá participar en reunión de aclaración y programación de acciones a desarrollar para dar cumplimiento al contrato interadministrativo; la cual se realizará dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores la f irma del acta de inicio. En la misma debe participar el Coordinador del PIC (se debe aportar contrato debidamente legalizado del coordinador PIC de la ESE) y el Gerente de la ESE y los supervisores del contrato, se revisarán detalladamente los aspectos relacionados con las obligaciones específicas y generales del contratista consagrados en el contrato interadministrativo.	(01/04/2025) La ESE asiste a la reunión convocada por el equipo PIC en el auditorio de la contraloría para la socialización de las f ichas técnicas (03/04/2025) La ESE participa de la reunión de concertación con la supervisora de la secretaría departamental de salud, con el objetivo de aclarar y programar las acciones a desarrollar.	-Acta de concertación	100%
2	La Empresa Social del Estado – La ESE deberá realizar las actividades correspondientes al PIC Departamental de conformidad a lo definido en el anexo técnico PIC 2025 y las f ichas técnicas PIC 2025.	**1. Conmemoración del Día Internacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo** **Fecha:** 2 de mayo de 2025 **Hora:** 9:00 a.m. a 1:00 p.m. **Lugar:** Parque Principal, Montenegro En el marco del Día Internacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, se realizó una jornada conmemorativa orientada a sensibilizar a la comunidad sobre los derechos fundamentales en el ámbito laboral y la importancia de contar con entornos de trabajo seguros y saludables. La actividad se desarrolló en el	La ESE presenta evidencias dee que se desarrolló dos actividad educativa en salud mediante la instalación de un stand informativo en un lugar público del municipio de Montenegro (parque principal), durante un período mínimo de 4 horas. La intervención fue promovida previamente a través de redes sociales, correos electrónicos y oficios dirigidos a actores locales, cumpliendo con el requisito de difusión mínima de 5 días antes de la jornada. El stand fue decorado con elementos llamativos alusivos a	25% de la tecnología información en salud 4.87% de la tecnología de desparasitación 4.9% del presupuesto 2.06% del total de actividades contratadas

		parque principal del municipio, donde se decoró un espacio con motivos alusivos a la temática. Durante la jornada, se entregaron cintas azules como símbolo de concientización sobre los riesgos emergentes en el trabajo, se distribuyó material informativo sobre ambientes laborales saludables y se brindaron orientaciones sobre la promoción del bienestar ocupacional. El personal encargado lució camisetas azules como parte de la estrategia de identidad visual y concientización. **2. Conmemoración del Día Mundial de la Higiene de Manos** **Fecha:** 9 de mayo de 2025 **Hora:** 9:00 a.m. a 1:00 p.m. **Lugar:** Parque Principal, Montenegro Con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la importancia del lavado de manos como una medida efectiva para prevenir enfermedades infecciosas, se llevó a cabo la conmemoración del Día Mundial de la Higiene de Manos. La ESE instaló un stand decorado temáticamente en el parque principal, con material gráfico que ilustraba de manera clara los 11 pasos del correcto lavado de manos. Durante la jornada, los auxiliares de enfermería y profesionales de salud realizaron ejercicios de mímica para enseñar los pasos adecuados del lavado, explicando los beneficios de esta práctica y las consecuencias de no aplicarla correctamente. El personal de salud participante lució camisetas azul claro, fortaleciendo el mensaje visual de la campaña educativa. 2. Jornada de Desparasitación	la temática de salud, sin uso de globos, y se realizaron actividades interactivas como juegos, trivias y demostraciones prácticas, asegurando una participación mínima de 30 personas como lo establece la Secretaría Departamental de Salud. La información brindada estuvo acorde a las características de la población objeto. Se ejecutó cuña radial durante los dos días previos, con mensajes de 30 segundos, emitidos tres veces al día, mencionando la participación de la Secretaría de Salud Departamental y el Gobierno del Quindío Al finalizar la actividad, se elaboró el informe correspondiente (Formato N.º 5) con la descripción detallada de la intervención, tal como lo establece el lineamiento departamental. La ESE presenta **Evidencias**	

		Antihelmíntica Masiva Fechas: 21 al 23 de mayo de 2025 Instituciones intervenidas: Institución Educativa Fundadores Institución Educativa Rafael Uribe Institución Educativa Instituto Montenegro Población beneficiada: Niños y niñas de 5 a 14 años. Dosis aplicadas: 199 Medicamento: Albendazol 400 mg – Dosis única. Medicamento entregado por la Secretaría de Salud Departamental. Descripción de la actividad: Se llevó a cabo una jornada de desparasitación masiva dirigida a escolares del municipio de Montenegro, del área urbana. La jornada fue organizada por la ESE Hospital Roberto Quintero Villa, quien garantizó la disponibilidad del talento humano, así como de los insumos necesarios: guantes, tapabocas, agua potable, cucharas,y listas de asistencia. Cobertura (%)=(3686200)×100=5.43%	**recolectadas:** ● Listas físicas y digitales de asistencia ● Registro fotográfico de la jornada ● Informe final con la población realmente beneficiada (Formato oficial de reporte de jornada de desparasitación) ● Consentimientos informados físicos y digitales	

3	La Empresa Social del Estado - ESE presentará un cronograma durante los 5 días hábiles posteriores a la reunión de aclaración y programación de acciones, en el cual se identifique la programación del total de las actividades contratadas, el cual será concertado y aprobado por el supervisor de contrato y enviado a su correo electrónico. Las características propias de cada intervención se encuentran definidas en las Fichas Técnicas 2025 las cuales hacen parte integral del presente estudio previo; por lo tanto, las intervenciones de cada obligación deben desarrollarse de acuerdo a lo establecido en su contenido	(06/05/2025) La ESE presenta cronograma de actividades, posterior a la reunión de aclaración.	Se evidencia cronograma general y mensual.	100%
4	La Empresa Social de Estado - ESE se compromete además de objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él; en especial las relacionadas y definidas en el anexo técnico PIC 2025 y las f ichas técnicas PIC 2025,que hacen parte integral del presente estudio previo	La ESE se compromete a realizar a la ejecución total del contrato, y todas las demás obligaciones relacionadas en las f ichas y anexo técnico.	- La ESE evidenció la ejecución de las actividades de la jornada de salud de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas y anexo Técnico. Se evidencia cargue de evidencias en el repositorio creado en el drive para el municipio de montenegro https://drive.google.com/drive/folders/1nF9ujV7DHgEn4-XvUk_Cxh-mS9VC82e4 De igual manera la ESE presenta evidencias en físico	25% de la tecnología información en salud 4.87% de la tecnología de desparasitación 4.9% del presupuesto 2.06% del total de actividades contratadas

5	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a entregar la totalidad de las evidencias, establecidas en el anexo técnico PIC 2025 y en las fichas técnicas PIC 2025, que soportan el desarrollo de las intervenciones realizadas. Así mismo realizar cargue de las mismas en medio magnético en el siguiente repositorio https://sites.google.com/view/picquindio/inicio, en la carpeta correspondiente al Hospital Roberto quintero villa	La ESE realizó entrega de la totalidad de las evidencias de las tecnologías reportadas para este periodo de pago	Evidencias aportadas por la ESE La ESE realizó entrega de la totalidad de las evidencias de las tecnologías reportadas para este periodo de pago	25% de la tecnología información en salud 4.87% de la tecnología de desparasitación 4.9% del presupuesto 2.06% del total de actividades contratadas

6	La Empresa Social del Estado - ESE garantizará la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por el Departamento por el tiempo acordado para la ejecución de las intervenciones contratadas, así mismo garantizará que el perfil del talento humano exigido para el desarrollo de intervenciones sea el establecido en las f ichas técnicas 2025	Se evidencia certificado de vinculación por parte del Gerente de la ESE, donde se evidencia perfil. De igual manera se realizó verificación de la certificación del personal en la actividad reportada. Se encuentra de manera digital cada contrato y en físico los certificados emitidos por el Gerente.	Certificación del talento humano contratado para ejecutar el plan de intervenciones colectivas emitido por el gerente el 29 de abril de 2025.	**100%**
7	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las intervenciones contratadas, según las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante	La ESE realizó entrega de la totalidad de las evidencias de las tecnologías reportadas para este periodo de pago	Evidencias aportadas por la ESE Se relacionan a través de correo electrónico/repositorio, se entregan en formato f ísico (carpeta) y se cargan al SECOPII.	25% de la tecnología información en salud 4.87% de la tecnología de desparasitación 4.9% del presupuesto 2.06% del total de actividades contratadas
8	La Empresa Social del Estado - ESE ejecutara el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.	Convocatoria y desarrollo de reuniones para socialización y articulación de los actores para la ejecución de las actividades contratadas a través del PIC Departamental, con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias, organismos no gubernamentales o de base comunitaria; dentro de los cuales se debe incluir: EAPB, líderes comunitarios,	Para este periodo de pago se evidencia ejecución de reunión con las EAPB - Actas de reunión - Registro de asistencia - Oficios	100%.

9	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a disponer de áreas de trabajo con las condiciones f ísicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas.	La ESE cuenta con un área exclusiva para la planeación de las actividades del plan de intervenciones colectivas.	- Evidencia fotográfica	100%
10	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a diligenciar la herramienta denominada “Matriz de porcentaje de ejecución de intervenciones 2025”, esto con el f in de que la ESE realice mensualmente seguimiento y autoevaluación para identificar los avances en la ejecución del contrato. La misma debe ser enviada a los correos electrónicos de los supervisores del contrato los primeros 5 días hábiles de cada mes con el objetivo de realizar seguimiento al avance de las intervenciones (El formato de la matriz será entregado en la reunión de aclaración y programación de acciones).	La ESE diligencio y envío la Matriz de ejecución del mes de mayo 2025.(10/06/2025)	- Matriz de porcentaje de ejecución de intervenciones PIC - MONTENEGRO 2025.	La ESE se compromete a realizar el envío de la matriz diligenciada dentro de los plazos definidos.
11	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a dar cumplimiento satisfactorio en la ejecución técnica y	Según el avance en la ejecución de las actividades la ESE presentará informe y evidencias al supervisor para realizar la verificación de la ejecución y así proceder al pago de las actividades	- Evidencias de la ejecución del contrato Evidencias presentadas en f ísico y a través de repositorio de la ESE, las cuales son cargadas de igual manera al SECOPII	100%

	financiera del contrato interadministrativo (cumplimiento de los compromisos, criterios, características, especificaciones y calidad mínima en los aspectos técnicos, f inancieros o administrativos. En los que se evalúa el cumplimiento de los plazos de entrega de productos, oportunidad en la entrega de informes, claridad de los reportes de ejecución f inanciera, entre otros; así mismo en presentación de informes y soportes sobre la ejecución técnica y f inanciera con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera).	efectivamente ejecutadas en ese periodo de tiempo, lo anterior dentro de los plazos de tiempo concertados.		
12	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a ejecutar el 100% de las actividades en marcadas en este estudio previo, en caso de no cumplir con las actividades pactadas, el Departamento del Quindío le realizará las respectivas Glosas sobre las mismas.	La ESE realizó entrega del primer informe con las evidencias y la revisión de las misma antes de su radicación cumplen con los criterios de lo contratado, sin generar glosa.	Evidencias ejecución tecnología de jornada de salud objeto de cobro de este periodo de pago	25% de la tecnología información en salud 4.87% de la tecnología de desparasitación 4.9% del presupuesto 2.06% del total de actividades contratadas

13	La Empresa Social del Estado - ESE deberá presentar informe de actividades según el avance de las mismas en medio f ísico y magnético como soporte de las cuentas; el mismo debe contener anexos como evidencias de las intervenciones realizadas para ese periodo.	Presentación de los informes de avance en la ejecución del contrato interadministrativo Nº 004 del 2025, la cual se realizará en el plazo de los primeros 5 días hábiles del mes inmediatamente posterior al vencimiento del corte de ejecución de actividades (cada mes).	- Informe de actividades Evidencias de la ejecución del contrato.	100%
14	La Empresa Social del Estado - ESE al f inalizar el contrato presentará un informe ejecutivo de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, en medio f ísico y magnético. Los parámetros establecidos para el desarrollo de este informe se establecerán en una f icha técnica denominada "Presentación de informe de ejecución de actividades PIC 2025"	La ESE entregara este informe en el plazo establecido por la supervisora del contrato al finalizar la ejecución del mismo.	Esta actividad no aplica para este periodo de pago	0%
15	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a cumplir con el parágrafo 1 del artículo 4 de la Resolución 295 de 2023, el cual modificó el artículo 14 de la Resolución 518 del 24 de febrero del 2015, el cual define que la institución que sea contratada para ejecutar las acciones PIC no podrá subcontratarlas. La ESE contratara de manera directa al talento humano que realizara la ejecución de las intervenciones contratadas.	La ESE garantiza que el personal contratado que vaya a realizar actividades PIC,sea contratado directamente por la ESE/o sea personal perteneciente a la planta de la ESE.	-Certificado del talento humano contratado para la ejecución de las actividades del mes de mayo de 2025 , se evidencian contratos del talento humano que ejecutó la jornada de desparasitacion, y las dos actividades de dia de higiene de manos y el dia mundial de la seguridad y salud en el trabajo.	100%
16	La Empresa Social del Estado - ESE dispondrá de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC que serán contratadas; lo anterior según numeral 15.2 del del artículo 15 de la Resolución 518 del 24 de febrero del	Certificación f irmada por el Gerente donde se relaciona el nombre, identificación, perfil, experiencia, el número de contrato, duración, fecha de inicio y fecha f inal, del coordinador.	-Certificación del talento humano La ESE cumple el requisito otorgando a la odontologa Carolina Tique estrada las funciones como coordinadora del contrato PIC..	100%

	2015. La entidad territorial, estima conveniente, se cuente con un Profesional de salud / profesional social / profesional con estudios en áreas de la salud con experiencia mínima de 6 meses en procesos de PIC o salud pública			
17	La Empresa Social del Estado - ESE deberá entregar certificado del talento humano que ejecutará las intervenciones colectivas, en donde especifique: Nombre completo, documento de identidad, perfil o profesión, modalidad de incorporación y vigencia del contrato; los 5 días hábiles posteriores a la reunión de aclaración y programación de acciones. El mismo debe ser enviado a los correos electrónicos de los supervisores del contrato con los contratos y soportes de hojas de vida como anexos de la certificación y cargado en el repositorio https://sites.google.com/view/picquindio/inicio, en la carpeta correspondiente al Hospital Santa Ana de Pijao.	La ESE garantiza que el personal contratado que vaya a realizar actividades PIC, sea contratado directamente por la ESE/o sea personal perteneciente a la planta de la ESE.	-Certificado del talento humano contratado para la ejecución de las actividades del mes de mayo del 2025 , se evidencian contratos del talento humano que ejecutó las actividades de información en salud y la desparacitacion anthielmintica, nombramiento de la coordinadora PIC . -Contratos -Actas de inicio.	100%
18	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a socializar la contratación y ejecución de las intervenciones colectivas a iniciar con los siguientes actores municipales: grupos de veeduría ciudadana, COPACO, Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, Consejo de Política Social, Consejo de Gobierno Municipal, Asociaciones de Usuarios y talento humano de la ESE.	La ESE realiza el proceso de socialización inicial con el personal del ESE hospital Roberto quintero villa, subscretaria de salud EAPB nueva Eps Se realizará socialización con la asociación de usuariosy todos los actores municipales en el mes de julio y al f inalizar la ejecución del contrato.	- Actas de reunión - Registro de asistencia Evidencia fotográfica	100%

19	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a atender las recomendaciones del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato con el f in de lograr una adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los f ines estatales.	La ESE se compromete a Atender oportunamente las solicitudes realizadas por el supervisor.	El personal de la ESE ha mantenido comunicación constante, directa y eficaz con la supervisión, cumpliendo con las solicitudes en los plazos establecidos. - Correos electrónicos	100%
20	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a responder oportunamente las solicitudes realizadas por el supervisor	Atender las recomendaciones y compromisos que el supervisor del contrato realice durante el seguimiento al proceso.	El personal del ESE encargado de la coordinación y ejecución del contrato PIC se ha mostrado dispuesto a recibir recomendaciones, ha atendido las solicitudes y presentado ajustes dentro de los plazos solicitados. Actas de reunión de concertación	100%
21	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a presentar el informe de actividades las facturas correspondientes con códigos CUPS conforme a lo dispuesto en la Resolución 2336 de 2023 y las disposiciones en el artículo 6, numeral 18.9 de la Resolución 295 de 2023.	Generación y envío del primer informe de actividades y la primera factura con los códigos CUPS correspondientes a las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de mayo de 2025.	- Informe de actividades. Factura con los códigos CUPS de las actividades ejecutadas Se recibo factura electrónica de venta N° HRQV363223	100%
22	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a enviar como documento adjunto a la cuenta de cobro el informe completo con seguimiento a indicadores, consolidados de coberturas y medición de impacto con los respectivos soportes indicados en las f ichas técnicas 2025 (evidencias como actas, fotos, medios de comunicación, en medio f ísico y magnético de acuerdo con las actividades contratadas	Se evidencia presentación de informe de actividades con seguimiento a indicadores, consolidados de coberturas y medición de impacto.	Informe de actividades con seguimiento a indicadores consolidados de coberturas y medición de impacto informe de supervisión. -Evidencias de la ejecución de contrato.	100%

23	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a cumplir con los lineamientos del Ministerio de salud y protección social dispuestos para el Plan de Intervenciones colectivas a partir de la Resolución 295 de 2023.	Cumplir con los lineamientos del Ministerio de salud y protección social dispuestos para el Plan de Intervenciones colectivas a partir de la Resolución 295 de 2023.	Se realiza seguimiento constante a la ejecución para verificar cumplimiento de los lineamientos técnicos para la operación del PIC.	100%
24	La Empresa Social del Estado ESE-se compromete a disponer de la capacidad operativa en la zona urbana y rural para la ejecución del contrato durante su vigencia.	Contar con la capacidad operativa para realizar las actividades plasmadas en las f ichas técnicas.	- Informe de actividades. Evidencias de la ejecución del contrato. La ESE garantiza la movilización del personal en transporte contratado, cuentan con ambulancia y el personal suficiente para brindar las atenciones colectivas durante la ejecución del contrato.	100%
25	La Empresa Social del Estado ESE se compromete a participar en los espacios de asistencia técnica, análisis trabajo, seguimiento y evaluación convocados por la entidad territorial contratante	La ESE participo de todas las reuniones citadas por la entidad territorial. Asistencia a la Secretaria de Salud Departamental (auditorio contraloría) (01/04/2025) (03/04/2025)	Se evidencia reunión para concertación de acciones, asi como la asistencia a las reuniones citadas	100%
26	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a hacer ajustes a las actividades de acuerdo con los planes de contingencia o acciones nacionales, departamentales o municipales que ameriten para disminuir algún riesgo en salud.	La ESE realizará ajustes a las actividades de acuerdo con los planes de contingencia o acciones nacionales, departamentales o municipales para disminuir algún riesgo en salud según sea solicitado, estos serán informados a la supervisora del contrato.	Para el periodo reportado no se evidenciaron contingencias	No aplica
OBLIGACIONES GENERALES				
1	Usar las diferentes plataformas que ha implementado el Departamento del Quindío para el manejo, envió, radicación y control de la documentación interna y externa que se manejara por parte de funcionarios y contratistas del	Se evidencia uso del sitio en drive destinado para la consolidación de evidencias creado por la secretaria de salud departamental	Repositorio en Drive	100%

	Departamento del Quindío.			
2	Asistir a capacitaciones sobre temas relacionados con el objeto del contrato impartidas por funcionarios de la Administracion Central departamental a las que sean convocados	La ESE asiste a las asistencias técnicas programadas por la secretaria de salud con respecto a la ficha técnica del PIC	Registro de asistencia	100%
3	Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.	La ESE cuenta con cuenta bancaria exclusiva	Certificado cuenta bancaria	100%
4	Cumplir con el objeto de contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto , no existe ni existirá ningún tipo de subordinación , ni vinculo laboral del CONTRATISTA con el departamento del Quindío.	No se evidencia algún tipo de subordinación, ni vinculo laboral del contratista con el Departamento del Quindío	No aplica	No aplica
5	Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizados. Este informe, deberá ser entregado al supervisor del contrato quien tendrá la obligación de avalar las evidencias y autorizar el respectivo pago.	Se evidencia presentación de informe de actividades ejecutadas para el periodo de pago, así como el reporte de intervención de la tecnología objeto de cobro .	Informe de actividades	100%
6	Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato	El personal de la ESE Guardara debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato	Personal comprometido y cumpliendo con el debido proceso actividades presentadas en el informe 004.	Las evidencias reposan en carpeta física de originales en la SSD y copia en la ESE Copia en digital en el drive compartido con la

				secretaria de salud departamental**.**
7	Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas	Se evidencian diferentes certificaciones emitidas por el Gerente que dan cuenta de buena fé de la ESE en la ejecución de las actividades reportadas	Certificaciones emitidas por el gerente, evidencias de las actividades ejecutadas	**100%**
8	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 , ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios	No se evidencian omisiones que puedan derivar en actuaciones jurídicas contra la ESE	No aplica	No aplica
9	Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras , instalaciones , libros de consulta , material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato	La ESE no emplea bienes de la Gobernacion del Quindio	No aplica	No aplica
10	Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral , manteniendo los pagos al dia durante la ejecución del contrato de prestación de servicio, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del articulo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.	La ESE realizó el pago de la seguridad social del personal de planta y se les solicitó para verificación a los contratistas del PIC las planillas de pago para su verificación. Así mismo, la gerente y el contador firmaron la certificación del pago de seguridad social y se anexaron los documentos requeridos. Durante la revisión de las evidencias se hizo la entrega de estos documentos en físico a la supervisora, incluyendo las planillas de pago del personal de planta y de los contratistas	Certificado emitido por la contadora y gerente del pago de seguridad social	Evidencia en físico y digital

PLAZO DE EJECUCION: La ejecución del contrato comenzó a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 06 de diciembre del 2025 o hasta agotar el monto destinado en el presupuesto; lo que ocurra primero, y en cumplimiento con los requisitos establecidos en el articulo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y en todo caso el acuerdo de voluntades a suscribir no podrá exceder la vigencia fiscal 2025.

VALOR: CIENTO TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (130.752.500)

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Pagos mensuales de acuerdo con lo ejecutado por la ESE en dicho periodo, acorde a las evidencias presentadas que soportan la ejecución de las intervenciones realizadas cada mes. Así mismo deberá presentar el certificado del revisor fiscal o contador de la ese, que de cuenta de los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensión riesgos profesionales, caja de compensación familiar ICBF y sena de la ESE y aportes de seguridad social del personal de contrato por prestación de servicios que realiza la ejecución de las intervenciones colectivas.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 2131 27 de marzo de 2025

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

APORTES HOSPITAL – PERSONAL DE PLANTA

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9486919427	Mayo	$ 10.595.900	$ 13.622.700	$ 1.967.700

APORTES CONTRATISTAS

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
7967751388	mayo	178.000	227.000	34700
86879611	mayo	182.000	233.000	35500
9486521295	mayo	178.000	227.000	34700
4605754003	mayo	178.000	227.000	34700
78118409	mayo	178.000	227.000	34700
86363224420	mayo	178.000	227.000	34700
4605330874	Mayo	178.000	227.000	34700
7968212383	mayo	178.000	227.000	34700

PERIODO A PAGAR: DEL 01 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2025, YA QUE DURANTE EL MES DE ABRIL EL HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA SE ENCONTRABA ADELANTANDO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

VALOR A PAGAR: ($5.342.300). CINCO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS PESOS M/ CTE Según factura electrónica de venta N° HRQV 363223

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$ 130.752.500	$ 5.342.300	$ 125.410.200

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

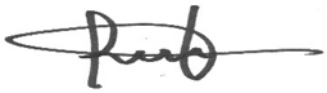
En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
davivienda	AH	550137300091469	Hospital Roberto Quintero Villa de montenegro Quindío Empresa Social del Estado E.S.E

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).



NEBIO JAIRO LONDOÑO BUITRAGO
Profesional Especializado
Supervisor
Departamento del Quindio



Leidy Diana Herrera Mora
Gerente
ESE Hospital Roberto Quintero villa
Departamento del Quindío

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho